

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día once de junio del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 61/2015 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia, por parte de la ciudadana [REDACTED], y considerando que lo solicitado referente a: **1) La Unidad de Auditoría Interna han estado verificando el cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad desde el 2006. 2) Como se han desarrollado las Auditorías Internas a partir del 2006 a la Política de Ahorro y Austeridad. 3) Poseen Manuales para de verificación y cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad si poseen detallar o proporcionar el contenido y desarrollo del manual. 4) La Unidad de Auditoría Interna utilizan los programas que elaboró la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. 5) las Unidades de Auditoría Interna elaboran programas específicos para la revisión del cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad, basados en el programa emitido por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. 6) De acuerdo al artículo 16 de la Política de Ahorro y Austeridad, cuales son los procedimientos que desarrolla la Unidad de Auditoría Interna para verificar el cumplimiento de la Política. 7) De qué manera las Unidades de Auditoría Interna establecen en el Plan Operativo la ejecución de la auditoría al cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad. 8) La Corte de Cuentas supervisa el trabajo de la Unidad de Auditoría en cuanto a la verificación de la Política de Ahorro y Austeridad. 9) Planes Operativos de las Unidades de Auditoría Interna desde el año 2006 al 2014. 10) Informe Gerencial de la Política de Ahorro y Austeridad a partir del 2006 al 2014, y 11) Informes de la Unidad de Auditoría en cuanto a la Política de Ahorro y Austeridad a partir del año 2006 al 2014;** cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Por su parte, respecto a la información solicitada referente a: **Programas a la Política de Ahorro y Austeridad utilizados por las Unidades de Auditoría Interna desde el año 2006 a 2014.** Habiéndose analizado el fondo de lo solicitado e identificado que la información requerida está contemplada entre las excepciones que cita el art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública como información reservada, en razón de que los programas de auditoría, forman parte de la ejecución de la misma y en ellos se establece información deliberativa y opiniones, causal que le da su carácter de reserva según el literal e) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, situación que puede ser verificada en el índice de Información reservada, publicado en nuestro portal de Gobierno Abierto.

Por tanto, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato legal, en razón de un interés jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER RESERVADO.**

*Oficial de Información Inta.*

*Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2121-1377 – [emiranda@conamype.gob.sv](mailto:emiranda@conamype.gob.sv)

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.